



**NACIONES  
UNIDAS**



## **Convención Marco sobre el Cambio Climático**

Distr.  
GENERAL

FCCC/CP/2005/1  
2 de septiembre de 2005

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

CONFERENCIA DE LAS PARTES  
11º período de sesiones  
Montreal, 28 de noviembre a 9 de diciembre de 2005

Tema 2 *d*) del programa provisional  
Cuestiones de organización  
Aprobación del programa

### **PROGRAMA PROVISIONAL Y ANOTACIONES**

#### **Nota de la Secretaria Ejecutiva**

#### **I. PROGRAMA PROVISIONAL**

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
  - a*) Elección del Presidente de la Conferencia en su 11º período de sesiones;
  - b*) Situación de la ratificación de la Convención;
  - c*) Aprobación del reglamento;
  - d*) Aprobación del programa;
  - e*) Elección de la Mesa, salvo el Presidente;
  - f*) Admisión de organizaciones en calidad de observadores;
  - g*) Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios;

- h)* Fecha y lugar de celebración del 12º período de sesiones de la Conferencia de las Partes;
  - i)* Calendario de reuniones de los órganos de la Convención, 2006-2010;
  - j)* Aprobación del informe sobre las credenciales.
- 3. Informes de los órganos subsidiarios y decisiones y conclusiones derivadas de éstos:
  - a)* Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico;
  - b)* Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución.
- 4. Examen del cumplimiento de los compromisos y otras disposiciones de la Convención:
  - a)* Mecanismo financiero de la Convención;
  - b)* Comunicaciones nacionales:
    - i)* Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención;
    - ii)* Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención;
  - c)* Desarrollo y transferencia de tecnologías;
  - d)* Fomento de la capacidad en virtud de la Convención;
  - e)* Aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención:
    - i)* Aplicación del programa de trabajo de Buenos Aires sobre las medidas de adaptación y de respuesta (decisión 1/CP.10);
    - ii)* Asuntos relacionados con los países menos adelantados.
- 5. Segundo examen de la adecuación del artículo 4, párrafo 2 a) y b), de la Convención<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> En su cuarto período de sesiones, la Conferencia de las Partes (CP) no pudo llegar a una conclusión sobre este asunto (FCCC/CP/1998/16, párr. 64) y de conformidad con los artículos 10 c) y 16 del proyecto de reglamento que se aplica, el tema se incluyó en el programa provisional del quinto período de sesiones. En su quinto período de sesiones, la CP tampoco pudo llegar a una conclusión al respecto (FCCC/CP/1999/6, párr.18), y de conformidad con los artículos 10 c) y 16 del proyecto de reglamento que se aplica se incluyó el tema en el programa provisional para los períodos de sesiones sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo con una nota de pie de página en la que se mencionaba una propuesta del Grupo de los 77 y China en el sentido de que el título del tema se modificara de modo que dijera "Examen de la adecuación de la aplicación del artículo 4, párrafo 2 a) y b), de la Convención". En su décimo período de

6. Reducción de las emisiones derivadas de la deforestación en los países en desarrollo: enfoques para estimular la acción<sup>2</sup>.
7. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales:
  - a) Ingresos y ejecución del presupuesto en el bienio 2004-2005;
  - b) Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007;
  - c) Vínculo institucional entre la secretaría y las Naciones Unidas;
  - d) Examen interno de las actividades de la secretaría;
  - e) Procedimiento para nombrar a un Secretario Ejecutivo.
8. Otras cuestiones transmitidas a la Conferencia de las Partes por los órganos subsidiarios.
9. Fase de alto nivel.
10. Declaraciones de organizaciones observadoras.
11. Otros asuntos.
12. Conclusión del período de sesiones:
  - a) Aprobación del informe de la Conferencia sobre su 11º período de sesiones;
  - b) Clausura del período de sesiones.

## II. ESQUEMA GENERAL DE LA PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES<sup>3</sup>

1. El lunes 28 de noviembre de 2005 se celebrará una **ceremonia de bienvenida** para inaugurar el 11º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP) y el primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP 1). Tras la ceremonia, el Presidente de la CP 10 declarará abierta la CP 11.

---

sesiones, la CP decidió incluir este tema en el programa provisional de su 11º período de sesiones, con una nota explicativa apropiada (FCCC/CP/2004/10, párr. 26).

<sup>2</sup> El tema se incluyó en el programa provisional a petición de Papua Nueva Guinea (véanse los párrafos 46 y 47 *infra*).

<sup>3</sup> Como la CP y la CP/RP 1 se celebrarán durante el mismo período de sesiones, este esquema es el mismo para ambas. Para facilitar la consulta a las Partes y observadores, el texto de este esquema también figura en las anotaciones del programa provisional de la CP/RP 1 (FCCC/KP/CMP/2005/1).

2. En la **sesión de apertura de la CP 11** se tratará el tema 1 del programa provisional. La CP también examinará algunos asuntos de procedimiento en relación con el tema 2 del programa provisional, incluida la elección del Presidente de la CP 11, la aprobación del programa y la organización de los trabajos. No está previsto que se hagan declaraciones, salvo en nombre de los grupos. La CP encomendará a los órganos subsidiarios el examen de los temas de su programa que estime convenientes. A continuación, la CP pasará a tratar el tema 8 del programa provisional y examinará un proyecto de decisión sobre cuestiones relativas a los ajustes previstos en el párrafo 2 del artículo 5 del Protocolo de Kyoto, en el que se recomienda que la CP/RP apruebe un proyecto de decisión en su primer período de sesiones (FCCC/SBSTA/2005/4/Add.1). Esta medida se adoptará en la sesión de apertura para dar por concluido el conjunto de proyectos de decisiones que la CP recomendó que la CP/RP aprobara en su primer período de sesiones (véase el párrafo 5 *infra*). Tras ello, se levantará la sesión de apertura.
3. **A continuación se declarará abierta la CP/RP 1**, y se examinará el tema 1 de su programa provisional, así como algunos asuntos de procedimiento en relación con el tema 2, en particular la aprobación de su programa y la organización de los trabajos. No se prevé que se hagan declaraciones, salvo en nombre de los grupos. La CP/RP encomendará el examen de algunos temas de su programa a los órganos subsidiarios, tal como estime conveniente, tras lo cual se levantará la sesión.
4. El inicio del **23º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT 23) y del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE 23)** está previsto para el lunes 28 de noviembre. Los órganos subsidiarios finalizarán su labor el martes 6 de diciembre. Terminarán el examen de la mayor cantidad posible de asuntos, y transmitirán sus resultados a la CP y la CP/RP. No será posible asignar más tiempo a los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios. Debido al programa de trabajo apretado previsto para la CP 11 y la CP/RP 1, los temas cuyo examen no se finalice en los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios se transmitirán a los próximos períodos de sesiones. La disponibilidad del Presidente para celebrar consultas sobre los temas de los órganos subsidiarios durante la segunda semana será muy limitada.
5. La CP se reunirá en sesión plenaria el **miércoles 30 de noviembre** a fin de examinar el tema 6 de su programa provisional. La CP/RP también se reunirá en sesión plenaria el **miércoles 30 de noviembre** para tratar el tema 3 de su programa provisional y adoptar las decisiones transmitidas por la CP a la CP/RP en su primer período de sesiones (véase el programa provisional y las anotaciones de la CP/RP que figuran en el documento (FCCC/KP/CMP/2005/1, párrs. 25 a 27). La CP/RP examinará a continuación algunos temas de su programa, como los temas 4, 5, 7 y 11.
6. **Se celebrarán sesiones conjuntas de la CP y la CP/RP durante una fase de alto nivel que tendrá lugar los días 7 a 9 de diciembre** y a la que asistirán ministros y otros jefes de delegación, quienes harán declaraciones nacionales. Estas sesiones se celebrarán en el entendimiento de que habrá una lista de oradores y de que tanto las Partes en la Convención como en el Protocolo de Kyoto harán uso de la palabra una sola vez y no se adoptarán decisiones en las sesiones conjuntas<sup>4</sup>. Formularán declaraciones los jefes de los órganos y programas de las

---

<sup>4</sup> FCCC/SBI/2003/8, párr. 44.

Naciones Unidas, los organismos especializados y las organizaciones conexas, así como los representantes de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.

7. La fase de alto nivel concluirá el **viernes 9 de diciembre con sesiones aparte de la CP y la CP/RP en las que se adoptarán las decisiones y conclusiones de los períodos de sesiones en curso.**

8. Los períodos de sesiones estarán estructurados en función de los extensos programas, del tiempo limitado de que se dispone para las reuniones y de la ceremonia adicional prevista para la fase conjunta de alto nivel de la CP y la CP/RP. En el Protocolo de Kyoto y varias decisiones de la CP se pide que la CP/RP 1 adopte muchas medidas concretas, por lo que tal vez sea necesario dar prioridad a esos temas. En cuanto a los temas para los que no se ha previsto la adopción de decisiones en Montreal, tal vez no será posible asignárseles la misma cantidad de tiempo que a los demás.

9. Se podrán proporcionar otros detalles sobre la organización de los períodos de sesiones en una adición de este documento.

### III. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

#### 1. Apertura del período de sesiones

10. Declarará abierta la CP 11 el Excmo. Sr. Ginés González García, Ministro de Salud y Medio Ambiente de la Argentina y Presidente de la CP en su décimo período de sesiones.

#### 2. Cuestiones de organización

##### a) Elección del Presidente de la Conferencia en su 11º período de sesiones

11. El Presidente de la CP 10 pedirá que se elija Presidente de la CP 11 al Sr. Stéphane Dion, Ministro del Medio Ambiente del Canadá. La candidatura del Sr. Dion fue presentada por el Grupo de Países de Europa Occidental y otros Estados, de conformidad con la norma de rotación de la Presidencia entre los grupos regionales. También presidirá la CP/RP 1.

##### b) Situación de la ratificación de la Convención

12. **Antecedentes.** La CP tendrá ante sí un informe sobre la situación de la ratificación de la Convención.

13. **Medidas.** Se invitará a la CP a tomar nota de la información que figura en el documento.

<i>FCCC/CP/2005/INF.1</i>	<i>Situación de la ratificación de la Convención y su Protocolo</i>
<i>FCCC/KP/CMP/2005/INF.1</i>	<i>de Kyoto. Nota de la secretaría</i>

**c) Aprobación del reglamento**

14. **Antecedentes.** En la CP 10 las Partes decidieron que, como en los períodos de sesiones anteriores, siguiera aplicándose el proyecto de reglamento que figura en el documento FCCC/CP/1996/2, salvo el artículo 42.

15. **Medidas.** La CP tal vez desee seguir aplicando el proyecto de reglamento e invitar al Presidente de la CP 11 a celebrar consultas para tratar de lograr la aprobación del reglamento.

<i>FCCC/CP/1996/2</i>	<i>Cuestiones de organización. Aprobación del reglamento. Nota de la secretaría</i>
-----------------------	---

**d) Aprobación del programa**

16. **Antecedentes.** La Secretaria Ejecutiva, en acuerdo con el Presidente de la CP 10, ha preparado el programa provisional de la CP 11, teniendo en cuenta las opiniones expresadas por las Partes durante el OSE 22 y por los miembros de la Mesa, así como las solicitudes recibidas de las Partes.

17. **Medidas.** Se invitará a la CP a aprobar el programa provisional.

<i>FCCC/CP/2005/1</i>	<i>Programa provisional y anotaciones. Nota de la Secretaria Ejecutiva</i>
-----------------------	--

**e) Elección de la Mesa, salvo el Presidente**

18. **Antecedentes.** A petición del Presidente de la CP 10, en el OSE 22 se iniciaron consultas con los coordinadores de los grupos regionales sobre las candidaturas a los cargos de la Mesa de la CP 11. Se presentará un informe oral sobre esas consultas. De ser necesario se celebrarán nuevas consultas durante el período de sesiones. Se invita a las Partes a tener en cuenta la decisión 36/CP.7 y a estudiar activamente la posibilidad de designar a mujeres para los cargos electivos en todo órgano establecido en el marco de la Convención.

19. **Medidas.** Se invitará a la CP a elegir a los miembros de la Mesa de la CP 11 tan pronto hayan terminado las consultas.

**f) Admisión de organizaciones en calidad de observadores**

20. **Antecedentes.** Se presentará a la CP, tras su estudio y examen por la Mesa, un documento con la lista de las organizaciones que desean ser admitidas como observadores.

21. **Medidas.** Se invitará a la CP a examinar la lista y a admitir a las organizaciones en calidad de observadores.

<i>FCCC/CP/2005/2 y Add.1</i>	<i>Admisión de observadores: organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. Nota de la secretaría</i>
-------------------------------	--

**g) Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios**

22. **Medidas.** Se invitará a la CP a aprobar la organización de los trabajos del período de sesiones, así como el proyecto de calendario de reuniones (véanse los párrafos 1 a 9 *supra* y el anexo I).

<i>FCCC/CP/2005/1</i>	<i>Programa provisional y anotaciones. Nota de la Secretaria Ejecutiva</i>
<i>FCCC/SBSTA/2005/5</i>	<i>Programa provisional y anotaciones. Nota de la Secretaria Ejecutiva</i>
<i>FCCC/SBI/2005/11</i>	<i>Programa provisional y anotaciones. Nota de la Secretaria Ejecutiva</i>

**h) Fecha y lugar de celebración del 12º período de sesiones de la Conferencia de las Partes**

23. **Antecedentes.** La CP 11 deberá adoptar una decisión sobre la fecha y el lugar de celebración de la CP 12, que tendrá lugar junto con la CP/RP 2. La CP ha acordado las fechas del segundo período de sesiones en 2006, a saber, del 6 al 17 de noviembre. En su 22º período de sesiones, el OSE instó a las Partes a hacer ofrecimientos para acoger la CP 12 y la CP/RP 2, de manera que pudiera adoptarse una decisión en la CP 11. Al momento de prepararse el presente documento no se había recibido ofrecimiento alguno de Partes interesadas en acoger a la CP 12. Si no se recibe ningún ofrecimiento, la CP 12 y la CP/RP 2 se celebrarán en Bonn. De acuerdo con la norma de rotación entre los grupos regionales, el Presidente de la CP 12 provendrá del Grupo de Estados Africanos.

24. **Medidas.** La CP tal vez desee invitar al Presidente a celebrar consultas sobre esta cuestión.

**i) Calendario de reuniones de los órganos de la Convención, 2006-2010**

25. **Antecedentes.** En su 22º período de sesiones, el OSE recomendó que la CP aprobara en su 11º período de sesiones las fechas propuestas para los períodos de sesiones en 2010, a saber, del 31 de mayo al 11 de junio y del 8 al 19 de noviembre. El OSE también recomendó que la CP aceptara en su 11º período de sesiones una petición del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y aplazara en cuatro semanas la CP 13 para que tuviera lugar del 3 al 14 de diciembre de 2007.

26. **Medidas.** Se invitará a la CP a aprobar las fechas recomendadas por el OSE para los períodos de sesiones de 2010 y las fechas revisadas para la CP 13.

**j) Aprobación del informe sobre las credenciales**

27. **Antecedentes.** La Mesa examinará las credenciales presentadas por las Partes en la Convención y presentará a la CP su informe sobre las credenciales antes de que finalice el período de sesiones para su aprobación por la CP. De conformidad con la decisión 17/CP.9, y su proyecto de decisión recomendado a la CP/RP, las credenciales de las Partes en el Protocolo de Kyoto serán válidas para la participación de sus representantes en los períodos de sesiones de

la CP y la CP/RP y, siguiendo procedimientos establecidos, la Mesa de la CP presentará, para aprobación de la CP y la CP/RP, un solo informe.

28. **Medidas.** Se invitará a la CP a aprobar el informe sobre las credenciales de los representantes de las Partes que asistan a la CP 11. En espera de esta decisión, los representantes podrán participar a título provisional en el período de sesiones.

### **3. Informes de los órganos subsidiarios y decisiones y conclusiones derivadas de éstos**

#### **a) Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico**

#### **b) Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución**

29. Se invitará a la CP a tomar nota de los informes del OSACT 22 y el OSE 22, celebrados en mayo de 2005, y de los informes verbales de los presidentes del OSACT y el OSE sobre su 23º período de sesiones.

<i>FCCC/SBSTA/2005/4 y Add.1</i>	<i>Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre su 22º período de sesiones, celebrado en Bonn del 19 al 27 de mayo de 2005</i>
<i>FCCC/SBI/2005/10 y Add.1</i>	<i>Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su 22º período de sesiones, celebrado en Bonn del 20 al 27 de mayo de 2005</i>

### **4. Examen del cumplimiento de los compromisos y otras disposiciones de la Convención**

#### **a) Mecanismo financiero de la Convención**

30. **Antecedentes.** Véase el programa provisional y anotaciones del OSE 23 (FCCC/SBI/2005/11).

31. **Medidas.** Se invitará a la CP a encomendar el examen de este tema al OSE para que recomiende a la CP la aprobación de proyectos de decisiones o conclusiones en su 11º período de sesiones.

<i>FCCC/CP/2005/3</i>	<i>Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes. Nota de la secretaría</i>
-----------------------	---

#### **b) Comunicaciones nacionales**

##### **i) Comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención**

32. **Antecedentes.** Véase el programa provisional y anotaciones del OSE 23 (FCCC/SBI/2005/11).

33. **Medidas.** Se invitará a la CP a encomendar el examen de este tema al OSE para que recomiende a la CP la aprobación de proyectos de decisiones o conclusiones en su 11º período de sesiones.

**ii) Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención**

34. **Antecedentes.** Véase el programa provisional y anotaciones del OSE 23 (FCCC/SBI/2005/11).

35. **Medidas.** Se invitará a la CP a aprobar un proyecto de decisión transmitido por el OSE en su 22º período de sesiones en relación con la presentación de la segunda comunicación nacional y, en su caso, la tercera, de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (FCCC/SBI/2005/10/Add.1).

**c) Desarrollo y transferencia de tecnologías**

36. **Antecedentes.** Véase el programa provisional y anotaciones del OSACT 23 (FCCC/SBSTA/2005/5).

37. **Medidas.** Se invitará a la CP a encomendar el examen de este tema al OSACT para que recomiende a la CP la aprobación de proyectos de decisiones o conclusiones en su 11º período de sesiones.

**d) Fomento de la capacidad en virtud de la Convención**

38. **Antecedentes.** Véase el programa provisional y anotaciones del OSE 23 (FCCC/SBI/2005/11).

39. **Medidas.** Se invitará a la CP a encomendar el examen de este tema al OSE para que recomiende a la CP la aprobación de proyectos de decisiones o conclusiones en su 11º período de sesiones.

**e) Aplicación de los párrafos 8 y 9 del artículo 4 de la Convención**

**i) Aplicación del programa de trabajo de Buenos Aires sobre las medidas de adaptación y de respuesta (decisión 1/CP.10)**

40. **Antecedentes.** Véanse los programas provisionales y anotaciones del OSACT 23 (FCCC/SBSTA/2005/5) y del OSE 23 (FCCC/SBI/2005/11).

41. **Medidas.** Se invitará a la CP a encomendar el examen de este tema al OSACT y al OSE para que recomiende a la CP la aprobación de proyectos de decisiones o conclusiones en su 11º período de sesiones. De conformidad con el párrafo 23 de la decisión 1/CP.10, el OSACT examinará cuestiones relacionadas con el programa de trabajo quinquenal del OSACT sobre los aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos de los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático. El OSE tal vez desee examinar las cuestiones relacionadas con las reuniones de expertos y los talleres.

**ii) Asuntos relacionados con los países menos adelantados**

42. **Antecedentes.** Véase el programa provisional y anotaciones del OSE 23 (FCCC/SBI/2005/11).

43. **Medidas.** Se invitará a la CP a encomendar el examen de este tema al OSE para que recomiende a la CP la aprobación de proyectos de decisiones o conclusiones en su 11º período de sesiones. También se invitará a la CP a aprobar un proyecto de decisión transmitido por el OSE en su 22º período de sesiones sobre nuevas orientaciones para el funcionamiento del Fondo para los Países Menos Adelantados (FCCC/SBI/2005/10/Add.1).

**5. Segundo examen de la adecuación del artículo 4, párrafo 2 a) y b), de la Convención**

44. **Antecedentes.** En el artículo 4, párrafo 2 d) de la Convención, se dispone que a más tardar el 31 de diciembre de 1998 tendrá lugar un segundo examen de la adecuación del artículo 4, párrafo 2 a) y b). En la CP 4 no se pudo "llegar a ninguna conclusión o decisión convenida"<sup>5</sup>. Durante el examen del programa provisional de la CP 5, el Grupo de los 77 y China propusieron que se modificara el tema para que dijera así: "Examen de la adecuación de la aplicación de los incisos a) y b) del párrafo 2 del artículo 4 de la Convención". No se llegó a un acuerdo sobre la propuesta y la CP aprobó el programa del período de sesiones con excepción del tema en cuestión, que quedó en suspenso. En todos los períodos de sesiones posteriores de la CP, se ha incluido este tema en el programa provisional con una nota a pie de página en la que se menciona la enmienda propuesta por el Grupo de los 77 y China en la CP 5, se ha aprobado el programa provisional dejando el tema en suspenso, y el Presidente ha celebrado consultas sobre la cuestión y ha informado al respecto en una reunión posterior.

45. **Medidas.** La CP tal vez desee invitar al Presidente a celebrar consultas oficiosas con el fin de ultimar el examen de este tema en el período de sesiones en curso.

**6. Reducción de las emisiones derivadas de la deforestación en los países en desarrollo: enfoques para estimular la acción**

46. **Antecedentes:** El Gobierno de Papua Nueva Guinea, en una comunicación de 28 de julio de 2005, pidió a la secretaría que añadiera este tema al programa provisional de la CP. Al momento de redactar este documento, se habían recibido expresiones oficiales de apoyo a este tema de los Gobiernos de Bolivia, Chile, el Congo, Costa Rica, Nicaragua, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y la República Dominicana.

47. **Medidas.** Se invitará a la CP a examinar este tema y determinar las medidas apropiadas.

---

<sup>5</sup> FCCC/CP/1998/16, párr. 64.

## 7. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales

### **a) Ingresos y ejecución del presupuesto en el bienio 2004-2005**

48. **Antecedentes.** Véase el programa provisional y anotaciones del OSE 23 (FCCC/SBI/2005/11).

49. **Medidas.** Se invitará a la CP a encomendar el examen de este tema al OSE para que recomiende a la CP la aprobación de proyectos de decisiones o conclusiones en su 11º período de sesiones.

### **b) Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007**

50. **Antecedentes.** En su 22º período de sesiones, el OSE recomendó un proyecto de decisión sobre esta cuestión para que aprobara la CP en su 11º período de sesiones. El proyecto de decisión de la CP incluye un proyecto de decisión para aprobación de la CP/RP (FCCC/SBI/2005/10/Add.1).

51. **Medidas.** Se invitará a la CP a aprobar el proyecto de decisión mencionado en el párrafo 50.

### **c) Vínculo institucional entre la secretaría y las Naciones Unidas**

52. **Antecedentes.** Véase el programa provisional y anotaciones del OSE 23 (FCCC/SBI/2005/11).

53. **Medidas.** Se invitará a la CP a encomendar el examen de este tema al OSE para que recomiende a la CP la aprobación de proyectos de decisión o conclusiones en su 11º período de sesiones.

### **d) Examen interno de las actividades de la secretaría**

54. **Antecedentes.** En su 22º período de sesiones, el OSE recomendó un proyecto de conclusiones sobre esta cuestión para que aprobara la CP en su 11º período de sesiones (FCCC/SBI/2005/10/Add.1).

55. **Medidas.** Se invitará a la CP a aprobar el proyecto de conclusiones recomendado que se menciona en el párrafo 54.

### **e) Procedimiento para nombrar a un Secretario Ejecutivo**

56. **Antecedentes.** El Presidente informó a la CP en su décimo período de sesiones de que había recibido las opiniones de delegaciones y grupos, y de que la Mesa había examinado el asunto. Observó además que sería necesario celebrar más consultas antes de que pudiera llegarse a una conclusión sobre este tema, que proseguiría las consultas con la Mesa en el período entre períodos de sesiones y que informaría a la CP en su 11º período de sesiones.

57. **Medidas.** Después del informe del Presidente, la CP tal vez desee invitar a este último a proseguir las consultas sobre el procedimiento y a informarle de los resultados, con miras a finalizar el examen de este asunto en el período de sesiones en curso.

### **8. Otras cuestiones transmitidas a la Conferencia de las Partes por los órganos subsidiarios**

58. **Antecedentes.** Se podrán examinar en relación con este tema del programa cualesquier cuestiones relativas a la Convención que hayan transmitido a la CP los órganos subsidiarios, en particular los proyectos de decisiones y conclusiones finalizados en los períodos de sesiones 22° y 23° de los órganos subsidiarios.

59. **Medidas.** Se invitará a la CP a aprobar proyectos de decisiones o conclusiones relacionados con la Convención transmitidos por el OSACT o el OSE en sus períodos de sesiones 22° y 23°, entre los que figurarán un proyecto de decisión sobre flexibilidad para Croacia en relación con el párrafo 6 del artículo 4 de la Convención (FCCC/SBI/2005/10/Add.1) y un proyecto de decisión sobre la investigación necesaria en relación con la Convención (FCCC/SBSTA/2005/4/Add.1). También se invitará a la CP a aprobar un proyecto de decisión sobre cuestiones relacionadas con los ajustes previstos en el párrafo 2 del artículo 5 del Protocolo de Kyoto, que incluye un proyecto de decisión para aprobación de la CP/RP en su primer período de sesiones (FCCC/SBSTA/2005/4/Add.1). Esta medida se adoptará en la sesión de apertura a fin de dar por concluido el conjunto de proyectos de decisión recomendados por la CP para aprobación de la CP/RP en su primer período de sesiones.

### **9. Fase de alto nivel<sup>6</sup>**

60. Los ministros y otros jefes de delegación harán declaraciones nacionales en las sesiones conjuntas de la CP y la CP/RP durante la fase de alto nivel, que tendrá lugar los días 7 a 9 de diciembre de 2005. Se distribuirá el texto íntegro de las declaraciones oficiales si se proporcionan a la secretaría un número suficiente de ejemplares durante el período de sesiones.

61. Debido al número de Partes y al limitado tiempo disponible para formular declaraciones, será necesario limitar la duración de cada declaración, por lo que se recomienda que no excedan de tres minutos. Se insta encarecidamente a las delegaciones a formular declaraciones en nombre de grupos, siempre que los demás miembros de los grupos no hagan uso de la palabra, y se proporcionará tiempo adicional para ello.

---

<sup>6</sup> La CP y la CP/RP celebrarán una serie de sesiones conjuntas de alto nivel. Para facilitar la consulta, esta sección figura también en el programa provisional anotado de la CP/RP 1 (FCCC/KP/CMP/2005/1).

62. La lista de oradores se abrirá el viernes 30 de septiembre y se cerrará el lunes 7 de noviembre de 2005<sup>7</sup>. Se ha enviado a las Partes una notificación con información sobre la lista de oradores y el formulario de inscripción<sup>8</sup>.

63. Se podrá proporcionar información adicional sobre la fase de alto nivel en una adición de este documento, una vez examinada la cuestión por la Mesa y el Gobierno anfitrión. También se facilitará información sobre la participación en la fase de alto nivel de los jefes de órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas.

#### **10. Declaraciones de organizaciones observadoras**

64. Se invitará a los representantes de organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales a intervenir ante la CP. Se dará a conocer más información.

#### **11. Otros asuntos**

65. En relación con este tema se examinarán todos los demás asuntos que se señalen a la atención de la CP.

#### **12. Conclusión del período de sesiones**

##### **a) Aprobación del informe de la Conferencia sobre su 11º período de sesiones**

66. **Antecedentes.** Se preparará un proyecto de informe sobre la labor del período de sesiones para que la CP lo apruebe al término de éste.

67. **Medidas.** Se invitará a la CP a aprobar el proyecto de informe y a autorizar al Relator a ultimarlos después del período de sesiones bajo la dirección del Presidente y con la asistencia de la secretaria.

##### **b) Clausura del período de sesiones**

68. El Presidente declarará clausurado el período de sesiones.

---

<sup>7</sup> Se podrán dirigir las consultas sobre la lista a la Oficina del Secretario de la Conferencia, secretaria de la Convención, por teléfono (+49 228 815 1520 o 1426), fax (+49 228 815 1999) o correo electrónico: [secretariat@unfccc.int](mailto:secretariat@unfccc.int).

<sup>8</sup> La notificación también figura en el sitio web de la Convención <[http://unfccc.int/parties\\_and\\_observers/notifications/items/3153.php](http://unfccc.int/parties_and_observers/notifications/items/3153.php)>.

**Anexo I**

**ESQUEMA PRELIMINAR DEL PERÍODO DE SESIONES**

<b>Lunes 28 de noviembre</b>	<b>Martes 29 de noviembre</b>	<b>Miércoles 30 de noviembre</b>	<b>Jueves 1º de diciembre</b>	<b>Viernes 2 de diciembre</b>	<b>Sábado 3 de diciembre</b>
<p><b>Ceremonia de apertura</b></p> <p><i>Apertura de la CP 11</i></p> <p><i>Apertura de la CP/RP 1</i></p> <p><i>Apertura del OSACT 23 y el OSE 23</i></p>	<div style="border: 1px solid black; padding: 10px; width: 80%; margin: auto;"> <p>OSACT 23 y OSE 23</p> </div>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 80%; margin: auto;"> <p>Pleno de la CP</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 80%; margin: auto;"> <p>Pleno de la CP/RP 1</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 80%; margin: auto;"> <p>OSACT 23 y OSE 23</p> </div>	<div style="border: 1px solid black; padding: 10px; width: 80%; margin: auto;"> <p>Grupos oficiosos - calendario por determinar</p> </div>		
<b>Lunes 5 de diciembre</b>	<b>Martes 6 de diciembre</b>	<b>Miércoles 7 de diciembre</b>	<b>Jueves 8 de diciembre</b>	<b>Viernes 9 de diciembre</b>	
<div style="border: 1px solid black; padding: 10px; width: 80%; margin: auto;"> <p>Grupos oficiosos</p> <p>Calendario por determinar</p> </div>	<p><i>Clausura del OSACT 23</i></p> <p><i>Clausura del OSE 23</i></p>	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 80%; margin: auto;"> <p>Fase de alto nivel de la CP 11 y la CP/RP 1</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 80%; margin: auto;"> <p>Apertura de la fase de alto nivel</p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 80%; margin: auto;"> <p>Declaraciones nacionales</p> </div>	<div style="border: 1px solid black; padding: 10px; width: 80%; margin: auto;"> <p>Declaraciones nacionales</p> </div>	<p><i>Adopción de decisiones y conclusiones de la CP</i></p> <p><i>Clausura de la CP 11</i></p> <p><i>Adopción de decisiones y conclusiones de la CP/RP</i></p> <p><i>Clausura de la CP/RP 1</i></p>	

## Anexo II

### DOCUMENTOS DE QUE DISPONDRÁ LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN SU 11º PERÍODO DE SESIONES

#### Documentos preparados para el período de sesiones

FCCC/CP/2005/1	Programa provisional y anotaciones. Nota de la Secretaria Ejecutiva
FCCC/CP/2005/2 y Add.1	Admisión de observadores: organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. Nota de la secretaría
FCCC/CP/2005/3	Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes. Nota de la secretaría
FCCC/CP/2005/INF.1 FCCC/KP/CMP/2005/INF.1	Status of ratification of the Convention and its Kyoto Protocol. Note by the secretariat

#### Otros documentos disponibles en el período de sesiones

FCCC/CP/1996/2	Cuestiones de organización. Aprobación del reglamento. Nota de la secretaría
FCCC/SBSTA/2005/4 y Add.1	Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre su 22º período de sesiones, celebrado en Bonn del 19 al 27 de mayo de 2005
FCCC/SBSTA/2005/5	Programa provisional y anotaciones. Nota de la Secretaria Ejecutiva
FCCC/SBI/2005/10 y Add.1	Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su 22º período de sesiones, celebrado en Bonn del 20 al 27 de mayo de 2005
FCCC/SBI/2005/11	Programa provisional y anotaciones. Nota de la Secretaria Ejecutiva

-----